000156

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de febrero de 2013, se presenta el Informe Final resultante de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 49/12 "Adquisición de Equipo de Osmosis Inversa para el Laboratorio de Producción del IPS",** elaborado en base a lo establecido en el Artículo 26 de la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por sorteo realizado en la Secretaria General, ha sido designada la Comisión Evaluadora, con la integración de los siguientes funcionarios: la Lic. Maria del Mar Gómez en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios; la Abog. Gloria Colmán Saucedo, en representación de la Dirección Jurídica, el Sr. Oscar Antola Benítez en representación de la Dirección de Producción y Administración de Materiales, y el Lic. Victor Gamarra Celle, como Miembro Certificado por la DNCP.

1. ANTECEDENTES:

Por Memorándum PR / DPM / N° 231/12 de fecha 12 de setiembre del 2012, la Dirección de Producción y Administración de Materiales, solicita el inicio de los trámites para el llamado correspondiente, adjuntando el formulario de solicitud para la adquisición e instalación de un equipo de ósmosis inversa con las Especificaciones Técnicas pertinentes.

A través del Memorándum DBS/TC/ N° 01237/2012 de fecha 27 de setiembre de 2012 la Unidad Técnica de Contrataciones informó que se encuentra incluido en el PAC 2012, con ID 238859 en la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas por un Monto Total de Gs. 230.000.000, de carácter plurianual, asignado para el año 2012 la suma de Gs. 69.000.000.- (Guaraníes sesenta y nueve millones).

Por Nota P.R.D.G.B.S. Nº 2747/12, de fecha 25 de octubre de 2012, se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 49/12 "Adquisición de Equipo de Osmosis Inversa para el Laboratorio de Producción del IPS"

Que, por Resolución Nº 085-020/12 de fecha 18 de octubre de 2012, el Consejo de Administración autoriza el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 49/12 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OSMOSIS INVERSA PARA EL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE PRODUCCIÓN DEL IPS", aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 007987/12 de fecha 10 de octubre de 2012 de la Sección Ejecución y Control Presupuestaria del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informa que el pedido afecta al Rubro 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", del Programa 2, y remite adjunto el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 01725/2012, con Nº PAC 238859,

Lic. Victor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. María del Mar Gómez de Denis
Dirección de Gestión
de Bienes y Servicios

por un monto de Gs. 69.000.000.- (Guaraníes sesenta y nueve millones), para el ejercicio fiscal 2012.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Conforme consta en el Acta 156/12 de fecha 14 de diciembre de 2012, siendo las 13:00 horas, se procedió a la apertura de los sobres presentados por los siguientes oferentes;

1. **ALEXANDER SERVICIO TECNICO:** Según planilla de precios cotiza por un monto de Gs. 208.000.000.- (Guaraníes doscientos ocho millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 7.200.000.- (Guaraníes siete millones doscientos mil). **Empresa Aseguradora: IMPERIO SA DE SEGUROS** N° de Póliza: 47.1501.014619.-

2. **ENGINEERING S.A.:** Según planilla de precios cotiza por un monto de Gs. 210.000.000.- (Guaraníes doscientos diez millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones). **Empresa Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO COMPAÑÍA DE SEGUROS** N° de Póliza: 1.1508.0008113.0000.-

3. **GT SCIENTIFIC S.A.:** Según planilla de precios cotiza por un monto de Gs. 390.000.000.- (Guaraníes trescientos noventa millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones). **Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A.** N° de Póliza: 22.1508.09545/000.-

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

La Comisión Evaluadora realizó el siguiente análisis de los documentos sustanciales presentados por los oferentes:

Nº	Documentos Sustanciales	Alexander Servicio Técnico	Engineering S.A.	GT Scientific S.A.
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	SIPE - Constancia Nro	CUMPLE N° 1227941	CUMPLE N° 1225751	CUMPLE N° 1227247

Lic. Victor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. María del Mar Gómez de Denis
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

000154

5. INFORME JURIDICO:

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes, en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 49/2012 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OSMOSIS INVERSA PARA EL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN DEL IPS"**, conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto Nº 5.174/05, se formulan las siguientes observaciones:

1-) ALEXANDER – Servicio Técnico de Alexander Netchoguine

MONTO DE LA OFERTA: 208.000.000

PRESENTA:

- Garantía de Mantenimiento de la Oferta
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art.40 y la Declaración Jurada de Integridad, conforme al formato señalado en la Sección VI del P.B.C.
- Presentación de los documentos que acredita la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente
- Formulario de oferta debidamente completado y firmado

DOCUMENTOS LEGALES:

- Fotocopia de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta
- Fotocopia de la Cedula Tributaria
- Declaración Jurada en la que garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores
- Fotocopia autenticada de la Declaración del IVA
- Planillas de datos garantizados
- Especificaciones Técnicas
- Declaración Jurada de aceptar el P.B.C.
- Fotocopia del Balance Impositivo de ejercicios fiscales

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", su DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 y el DECRETO Nº 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÌCULOS DEL DECRETO Nº 21.909/03; sin embargo se deberá solicitar Catálogos Ilustrativos, anexos, copias de facturas de años anteriores 2011, 2010, 2009 como mínimo, copia de Patente Municipal, Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, nóminas de asegurados al IPS; Impuesto a la Renta de los dos últimos año; Autorización del fabricante, Agente o Representante, la carta de representación deberá estar inscripta en el registro publico de Comercio para la firma del Contrato; Certificado de Origen del bien ofertado emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional.

2-) ENGINEERING S.A.E.C.C.O.

MONTO DE LA OFERTA: 210.000.000

PRESENTA:

- Garantía de Mantenimiento de la Oferta:

Lic. Victor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

COMISIÓN DE EVALUACION

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. María del Mar Gómez de Denis
Dirección de Gestión
de Bienes y Servicios

- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art.40 y la Declaración Jurada de Integridad, conforme al formato señalado en la Sección VI del P.B.C.
- Presentación de los documentos que acredita la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.
- Formulario de oferta debidamente completado y firmado.

DOCUMENTOS LEGALES:

- Fotocopia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica
- Fotocopia de la Cedula Tributaria
- Fotocopia autenticada de los documentos que acreditan las facultades del firmante de la oferta
- Declaración Jurada en la que garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores
- Fotocopia autenticada de la Declaración del IVA
- Planillas de datos garantizados
- Catálogos Ilustrativos, anexos
- Especificaciones Técnicas
- Copia de Patente Municipal
- Declaración Jurada de aceptar el P.B.C.
- Fotocopia del Balance Impositivo de ejercicios fiscales
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social
- Nomina de Asegurados al IPS
- Impuesto a la Renta
- Autorización del fabricante (APEMA) a favor de ENGENEERING S.A.E.C.C.O.

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", su DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 y el DECRETO Nº 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÌCULOS DEL DECRETO Nº 21.909/03; sin embargo se deberá solicitar Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional; copias de facturas de años anteriores 2011, 2010, 2009 como mínimo, la Autorización del Fabricante, Agente o Representante, la cual deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio para la firma Contrato;

3-) GT SCIENTIFIC S.A.

MONTO DE LA OFERTA: 390.000.000

PRESENTA:

- Garantía de Mantenimiento de la Oferta:
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art.40 y la Declaración Jurada de Integridad, conforme al formato señalado en la Sección VI del P.B.C.
- Presentación de los documentos que acredita la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente
- Formulario de oferta debidamente completado y firmado

DOCUMENTOS LEGALES:

- Fotocopia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica
- Fotocopia de la Cedula Tributaria
- Fotocopia autenticada de los documentos que acreditan las facultades del firmante de la oferta

Lic. Victor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INFORME DE EVALUACION

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. María del Mar Gómez de Denis
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

- Declaración Jurada en la que garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores…
- Fotocopia autenticada de la Declaración del IVA
- Catálogos Ilustrativos, anexos
- Especificaciones Técnicas
- Copia de Patente Municipal
- Declaración Jurada de aceptar el P.B.C.
- Fotocopia del Balance Impositivo de ejercicios fiscales
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social
- Nomina de Asegurados al IPS
- Impuesto a la Renta

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", su DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 y el DECRETO Nº 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÍCULOS DEL DECRETO Nº 21.909/03; sin embargo se deberá solicitar Certificado de origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional;, La autorización del fabricante, Agente o Representante, la cual deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio para la firma Contrato;

OBSERVACIÓN: Las firmas que resulten adjudicadas deberán presentar para la suscripción del contrato las constancias de:
a) No Interdicción de la empresa oferente, de los Directores o Gerentes.
b) No haber solicitado Convocatoria de Acreedores ni hallarse en Quiebra.
c) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal del IPS.
d) Certificado de cumplimiento tributario.-

6. VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las mismas no presentan errores aritméticos.

7. ACLARACIONES SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN:

a) ALEXANDER: Por Nota N° 1260/12, de fecha 21 de diciembre de 2012, se le solicita las siguientes documentaciones:

1) Catálogos Ilustrativos, anexos técnicos, folletos y textos complementarios en idioma español.
2) Copia de facturas dentro de los últimos 5 años que demuestren la provisión / prestación de los bienes / servicios de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler como mínimo al 30% del valor de su oferta.
3) Copia Autenticada de Patente Municipal Vigente.
4) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.
5) Nómina de asegurados al IPS.
6) Impuesto a la Renta de los dos últimos años.
7) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la Ley4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.

Lic. Victor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Lic. María del Mar Gómez de Denis
Dirección de Gestión
de Bienes y Servicios

8) Certificado emitido por el fabricante de que el equipo es nuevo y no remanufacturado. En caso de ser adjudicado el documento deberá estar legalizado por el Consulado Paraguayo del país de origen del bien.

Respuesta: Se recibe lo solicitado en tiempo y pero no en forma.

Obs.: la firma Alexander, solicita una prórroga hasta el día jueves 03 de enero de 2013 para la presentación del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social y 15 días adicionales para la presentación del Certificado de Origen del Bien Ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, el cual se encuentra en proceso, cabe mencionar que este documento fue solicitado en fecha 02 de enero de 2013, posterior a la fecha de apertura de ofertas.

b) ENGINEERING S.A. Por Nota N° 1262/12, de fecha 21 de diciembre de 2012, se le solicita las siguientes documentaciones:

1) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la Ley4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.
2) Copia de facturas dentro de los últimos 5 años que demuestren la provisión / prestación de los bienes / servicios de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler como mínimo al 30% del valor de su oferta.

Respuesta: Se recibe lo solicitado en tiempo y forma.

c) GT SCIENTIFIC S.A. Por Nota N° 1261/12, de fecha 21 de diciembre de 2012, se le solicita las siguientes documentaciones:

1) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la Ley4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.
2) Autorización del Fabricante, Agente o Representante.

Respuesta: Se decepciona lo solicitado en tiempo y forma.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. María del Mar Gómez de Denis
Dirección de Gestión
de Bienes y Servicios

Lic. Victor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

QF Oscar Mola
Lab. de Producción IPS

8. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

OFERENTE	ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	ARTÍCULO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA / PROCEDENCIA	CANT. TOTAL	PRECIO UNITARIO c/ IVA	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA c/ IVA
ALEXANDER SERVICIO TÉCNICO	1	40161507	Equipo de Ósmosis Inversa	Unidad	Unidad	Nacional	1	208.000.000	208.000.000
ENGINEERING	1	40161507	Equipo de Ósmosis Inversa	Unidad	Unidad	Apema Argentina	1	210.000.000	210.000.000
GT SCIENTIFIC	1	40161507	Equipo de Ósmosis Inversa	Unidad	Unidad	ELGA / Reino Unido	1	390.000.000	390.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. María del Mar Gómez de Denis
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

QF Oscar Arteta
Lab de Producción IPS

000150

9. INFORME TÉCNICO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

000149

	Suministros Requeridos	**Alexander Servicio Técnico**	**Engineering S.A.**	**GT Scientific S.A.**
1	Equipo de Osmosis Inversa de acero inoxidable	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	Tanque de reservorio de agua cruda de 2000 litros en PVC o fibra de vidrio con bomba de Funcionamiento automático de alimentación	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	Sistema de dosador de cloro para agua cruda con conexión (bay pas) en forma paralelo y Automático en caso de fallo de uno de ellos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Resina de intercambio iónico re generables /Ablandador de agua con cabezal automática 10Sistema de filtración de resinas intercambiadoras de iones de lecho mixto (catión,anion) a. Sistema de Luz Ultravioleta.2 (dos unidades b. Cañerías y accesorios en acero inoxidable 316 L con sus respectivos certificados de Calidad. c. Controlador y lectura de conductividad para el agua cruda y para el agua tratada con parada automática y alarma en caso de que la conductividad de alta. Controlador de nivel de agua (nivel bajo y tanque lleno).	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5	1- Asistencia técnica por periodo de 12 meses a partir del funcionamiento del equipo. Mantenimiento preventivo y correctivo 2- Adecuación del área durante y después de la instalación 2.1 Sumidero de drenaje en acero inoxidable 2.2 Reparación de pisos; paredes y cielo raso con pinturas epoxi	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

1) ALEXANDER

- Su oferta reúne todas las especificaciones técnicas de acuerdo a lo solicitado.

Lic. Víctor R. Gamarra Cello
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. María del Mar Gómez de Denis
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

000148

- Es de producción nacional y se toma en cuenta lo siguiente: Decreto Nro. 9649 que reglamenta la Ley 4558/2011 que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas.

2) ENGINEERING S.A.

- No especifica si el equipo es de acero inoxidable 316L
- La bomba del sistema de ósmosis inversa no especifica si es sanitaria de acero inoxidable
- La oferta no cuenta con un CONTROLADOR DE CONDUCTIVIDAD ni CONTROLADOR DE NIVEL DE AGUA
- Presenta en forma opcional: conductímetros, filtros de carbón activado y bombas dosificadoras o ablandador
- No incluye en la oferta: las adecuaciones del área SUMIDERO DE DRENAJE EN ACERO INOXIDABLE Y REPARACION DE PISO, PAREDES Y CIELO RASO CON PINTURA EPOXI
- No incluye en la oferta el ALCANCE DE LOS TRABAJOS como: colocación de aire tipo Split con ductos de inyección de aires con inclusión de filtros y manómetros diferenciales de presión.
- No especifica si la calidad de agua obtenida es USP (agua purificada)

3) GT SCIENTIFIC S.A.

- Presenta equipo de osmosis inversa de PRFV (plástico reforzado con fibra de vidrio) cuando lo solicitado es equipo de ósmosis inversa construido en acero inoxidable
- En la oferta presenta un tanque de reservorio de agua cruda de 350 litros cuando lo solicitado es de 2000 litros.
- No incluye la oferta: las adecuaciones del área SUMIDERO DE DRENAJE EN ACERO INOXIDABLE Y REPARACION DE PISO, PAREDES Y CIELO RASO CON PINTURA EPOXI

No incluye en la oferta el ALCANCE DE LOS TRABAJOS como: colocación de aire tipo Split con ductos de inyección de aires con inclusión de filtros y manómetros diferenciales de presión.

- No especifica si la calidad de agua obtenida es USP (agua purificada)

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. María del Mar Gómez de Denis
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria [illegible] Colmán
Asesora Mat. 17.775
Dirección Jurídica

QF Oscar Antola
Cab de Producción IPS

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

10. CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS FORMALES:

NRO.	DOCUMENTOS	ALEXANDER	ENGINEERING S.A.	GT SCIENTIFIC S.A.
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Autorización del Fabricante, Agente, Distribuidor o Representante en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. La documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.- En el caso de los oferentes distribuidores, deberán presentar un poder otorgado vía escribanía por el Representante Local del Fabricante demostrando que este último cuenta con la carta de Representación del Fabricante, la carta de representación deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio para la firma del Contrato.-	-	CUMPLE	CUMPLE
5	Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Victor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. María del Mar Gómez de Denis
Dirección

000147

7	Copia de Contratos y/o facturas dentro de los últimos 5 años que demuestren la provisión/prestación de los bienes/servicios de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de su oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Nomina de Asegurados inscriptos en el IPS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (3009, 2010,2011).-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Balance de los tres últimos años 2010, 2011.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Copia Autenticada Patente Municipal Vigente (segundo semestre, 2012)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	NO CUMPLE	-	-

...TO DE PREVISION SOCIAL
...l Mar Gómez de Denis
...ón de Gestión
...nes y Servicios

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
...cción de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Elena Colmán
Asesora Mat. 17.775
Dirección Jurídica

QF Oscar Antola
Lab de Producción IPS

000146

000145

11. RATIOS FINANCIEROS:

ALEXANDER		Año 2010		Año 2011		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	32.658.468	1,36	47.042.231	1	1,05	CUMPLE
	Pasivo corriente	24.000.000		64.000.000			
Endeudamiento	Pasivo total	24.000.000	0,10	64.000.000	0,21	0,16	CUMPLE
	Activo total	247.556.352		297.781.832			
Rentabilidad	Utilidad Neta	165.359.162	3,31	175.584.642	3,51	3,41	CUMPLE
	Capital	50.000.000		50.000.000			
ENGINEERING S.A.		Año 2010		Año 2011		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.135.846.509	1,04	15.178.812.769	1,62	1,33	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.093.460.612		9.364.613.458			
Endeudamiento	Pasivo total	1.093.460.612	0,34	9.364.613.458	0,53	0,43	CUMPLE
	Activo total	3.249.274.009		17.760.485.150			
Rentabilidad	Utilidad Neta	629.019.855	1,26	1.778.389.923	0,36	0,81	CUMPLE
	Capital	500.000.000		5.000.000.000			
GT SCIENTIFIC S.A.		Año 2010		Año 2011		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	5.777.073.620	4,39	10.362.996.233	2,41	3,40	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.314.742.712		4.294.843.487			
Endeudamiento	Pasivo total	1.314.742.712	0,18	4.294.843.487	0,35	0,26	CUMPLE
	Activo total	7.338.635.515		12.341.824.003			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.088.371.221	0,36	1.851.567.007	0,62	0,49	CUMPLE
	Capital	3.000.000.000		3.000.000.000			

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas ésta Comisión sugiere **DECLARAR DESIERTA** la Licitación por Concurso de Ofertas N° 49/2012 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OSMOSIS INVERSA PARA EL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE PRODUCCIÓN DEL IPS"**, conforme al Art. 30° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "Una Licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; ...".

Es nuestro informe;

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. María del Pilar Gómez de Denis
Dirección de Gestión
de Bienes y Servicios

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Q.F. Oscar Bartolo
Col. de Producción